



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28778

Concepción del Uruguay, 15 de noviembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1133434 ingresado en ésta administración municipal en fecha 12 de noviembre de 2024, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 30/2024 para la "Concesión para el Desarrollo del Proyecto y Explotación de Servicios del Mirador del Portal de Acceso de la Reserva de Usos Múltiples Isla del Puerto de Concepción del Uruguay".

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.773 del 12 de noviembre de 2024: dispone llamado a Licitación (fojas 18/19).

Que, desde el Área de Comunicación Ciudadana y Protocolo, informan que no se cumplen los tiempos correspondientes para la apertura e indican el día 06 de diciembre de 2024 para la misma (fojas 20 vuelta).

Que, desde el Departamento Suministros se adjunta nuevo Edicto, cuya apertura lo es para el día 06 de diciembre del presente año a las once (11) horas.

Que, se remiten las actuaciones a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Modifíquese del Decreto N° 28.773 del 12 de noviembre de 2024, la fecha de apertura de ofertas, correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 30/2024 para la **Concesión para el Desarrollo del Proyecto y Explotación de Servicios del Mirador del Portal de Acceso de la Reserva de Usos Múltiples Isla del Puerto de Concepción del Uruguay**, cuyo acto tendrá lugar en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a las once (11) horas



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

del día **06 de diciembre de 2024.**

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Cultura, Turismo y Deportes.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Sergio Darío Richard
Srío de Cultura, Turismo y Deportes